



Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa : JALISCO

Octubre 2015

Programa: Programa del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDARIE).
Auditoría: AUD-DIR/JAL/FOPEDARIE-JAMAY/2013. Ejercicio: 2012
Ejecutor: Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.

Observación Número: 01.	Monto Observado: S/C																
<p>Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación.</p> <p>Mediante Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de recursos del citado programa, anexos técnicos de autorización y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos para el ejercicio 2012, se aprobaron recursos por un monto de \$3'700,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">OBRA</th> <th style="text-align: center;">PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE COLONIA ESCRITORES MEXICANOS</td> <td style="text-align: right;">\$ 700,000.00</td> </tr> <tr> <td>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CALLE HIDALGO SAN AGUSTÍN</td> <td style="text-align: right;">\$ 900,000.00</td> </tr> <tr> <td>PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE UNO COLONIA SAN JOSÉ</td> <td style="text-align: right;">\$ 700,000.00</td> </tr> <tr> <td>PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CENTRO TURÍSTICO DEPORTIVO LA CAPILLA</td> <td style="text-align: right;">\$ 200,000.00</td> </tr> <tr> <td>PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA ARROYO</td> <td style="text-align: right;">\$ 700,000.00</td> </tr> <tr> <td>PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DELEGACIÓN SAN MIGUEL DE LA PAZ.</td> <td style="text-align: right;">\$ 500,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td style="text-align: right;">\$ 3,700,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dicho Acuerdo tiene por objeto la congruencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales, a efecto de atender a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación.</p> <p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDARIE-JAMAY/13 se procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos de obras y acciones generados del programa.</p> <p>Con relación al oficio 4408/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de Avance Físico – Financiero. • Actas entrega recepción. • Anexos técnicos. • Cierre del ejercicio. <p>Recomendación Correctiva.</p> <p>I.- El Gobierno de Jamay deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación faltante.</p> <p>Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la documentación solventatoria esta puede replantearse, de acuerdo a la norma Onceava. – Seguimiento de las Recomendaciones, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública.</p>		OBRA	PRESUPUESTO	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE COLONIA ESCRITORES MEXICANOS	\$ 700,000.00	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CALLE HIDALGO SAN AGUSTÍN	\$ 900,000.00	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE UNO COLONIA SAN JOSÉ	\$ 700,000.00	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CENTRO TURÍSTICO DEPORTIVO LA CAPILLA	\$ 200,000.00	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA ARROYO	\$ 700,000.00	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DELEGACIÓN SAN MIGUEL DE LA PAZ.	\$ 500,000.00	TOTAL:	\$ 3,700,000.00
OBRA	PRESUPUESTO																
PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE COLONIA ESCRITORES MEXICANOS	\$ 700,000.00																
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CALLE HIDALGO SAN AGUSTÍN	\$ 900,000.00																
PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE UNO COLONIA SAN JOSÉ	\$ 700,000.00																
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CENTRO TURÍSTICO DEPORTIVO LA CAPILLA	\$ 200,000.00																
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA ARROYO	\$ 700,000.00																
PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DELEGACIÓN SAN MIGUEL DE LA PAZ.	\$ 500,000.00																
TOTAL:	\$ 3,700,000.00																



Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa : JALISCO

Octubre 2015

Programa: Programa del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDARIE).
Auditoría: AUD-DIR/JAL/FOPEDARIE-JAMAY/2013. **Ejercicio:** 2012
Ejecutor: Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Jamay inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los Servidores Públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables.

Recomendación Preventiva.

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Seguimiento: Número 1	Oficio de Solicitud de Descargo: O.P. 032/18/02/14 del 18/02/14. P.M. Of. N° MJJ730/2201/15 del 23/01/15, P.M. Of. N° MJJ731/2201/15 del 23/01/15, P.M. Of. N° MJJ665/1010/14 del 10/10/14, P.M. Of. N° MJJ734/23/01/15 del 23/01/15.
------------------------------	--

El Gobierno Municipal de Jamay, mediante oficios número O.P. 032/18/02/14, P.M. Of. N° MJJ730/2201/15, P.M. Of. N° MJJ731/2201/15, P.M. Of. N° MJJ665/1010/14, P.M. Of. N° MJJ734/23/01/15, presentaron aclaraciones y justificaciones, así como la siguiente documentación:

- Reportes de Avances Físico-Financiero de obras de los proyectos que a continuación se describen.
 - 1.1.-Pavimento de Concreto Hidráulico en Centro Turístico Deportivo La Capilla de Jamay, Jal.
 - 1.2.-Pavimento de Concreto Hidráulico Avenida Arroyo en Jamay, Jal.
 - 1.3.-Pavimento de Concreto Hidráulico calle Colonia Escritores Mexicanos de Jamay, Jal.
 - 1.4.-Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica en la calle Hidalgo en la Delegación de San Agustín, Jal.
 - 1.5.-Pavimento de Concreto Hidráulico calle 16 de Septiembre, localidad: San Miguel de la Paz, Jamay, Jal.
 - 1.6.-Pavimento de Concreto Hidráulico calle uno, Colonia San José de Jamay, Jal.
- Actas de Entrega-Recepción de Obra Pública que a continuación se describen.
 - 2.1.-Centro Turístico La Capilla, Jamay, Jal.
 - 2.2.-Pavimento de Concreto Hidráulico Avenida Arroyo en Jamay, Jal.
 - 2.3.-Pavimentación con Concreto Hidráulico en la calle Colonia Escritores Mexicanos de Jamay, Jal.
 - 2.4- Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica en la calle Hidalgo en la Delegación de San Agustín, Jal.
 - 2.5.-Pavimento de Concreto Hidráulico calle 16 de Septiembre, localidad: San Miguel de la Paz, Jamay, Jal.
 - 2.6.- Pavimento de Concreto Hidráulico calle uno, Colonia San José de Jamay, Jal.
- Anexo Nota técnica que a continuación se describen.
 - 3.1.-Pavimento de Concreto Hidráulico en Centro Turístico Deportivo La Capilla de Jamay, Jal.
 - 3.2.-Pavimento de Concreto Hidráulico Avenida Arroyo en Jamay, Jal.
 - 3.3.-Pavimento de Concreto Hidráulico calle Colonia Escritores Mexicanos de Jamay, Jal.
 - 3.4.-Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica en la calle Hidalgo en la Delegación de San Agustín, Jal.
 - 3.5.-Pavimento de Concreto Hidráulico calle 16 de Septiembre, localidad: San Miguel de la Paz, Jamay, Jal.
 - 3.6.-Pavimento de Concreto Hidráulico calle uno, Colonia San José de Jamay, Jal.
- Cierre del Ejercicio del Programa del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDARIE).



Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa : JALISCO

Octubre 2015

Programa: Programa del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDARIE).
Auditoría Ejecutor: AUD-DIR/JAL/FOPEDARIE-JAMAY/2013. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.
Ejercicio: 2012

- Copia del oficio número MJJ730/2201/15, mediante el cual se le notifica al Ing. Arturo López Hernández. Ex Director de Obras Públicas, que derivado de las observaciones emitidas por la Contraloría del Estado será acreedor a una sanción administrativa, misma que quedará en los registros del Municipio, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos de la Función Pública del Estado de Jalisco.
- Copia del Oficio número MJJ731/2201/15, mediante el cual se le notifica a la L.C.P. Marisela Trujillo Ceja. Ex Encargada de Hacienda Municipal, que derivado de las observaciones emitidas por la Contraloría del Estado, será acreditado a una sanción administrativa, misma que quedará en los registros del Municipio, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos de la Función Pública del Estado de Jalisco.

Recomendación Preventiva.

- Copia del Oficio N° MJJ665/1010/14, mediante el cual se instruye al Ing. Ernesto Becerra Sahagún, Director de Obras Públicas. que en lo sucesivo no vuelva a omitir los documentos faltantes ya que de lo contrario usted puede hacerse acreedor de una sanción de acuerdo de las Leyes y Reglamentos de la Función Pública del Estado de Jalisco.
- Copia del Oficio N° MJJ734/23/01/15, mediante el cual se instruye al L.C.P. Gerardo Jiménez Velasco, Encargado de la Hacienda Municipal, que en lo sucesivo no vuelva a omitir los documentos faltantes ya que de lo contrario usted puede hacerse acreedor de una sanción de acuerdo de las Leyes y Reglamentos de la Función Pública del Estado de Jalisco.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva		Situación: Solventada.			
Observado	S/C	Solventado	S/C	Pendiente	0

Una vez analizada las aclaraciones y justificaciones, así como la documentación presentada, esta Órgano Estatal de Control determina lo siguiente:

I.- Con relación a la documentación que no fue presentada a los auditores actuantes en su oportunidad, las aclaraciones y justificaciones, así como la documentación comprobatoria, presentada por el Gobierno Municipal Jamay son suficientes, lo cual cumple con la normatividad aplicable y con lo solicitado por este órgano Estatal de Control.

II.- En relación a los procedimientos de responsabilidad administrativa, se presentó copia de la notificación a los C.C. Ing. Arturo López Hernández. Ex Director de Obras Públicas y L.C.P. Marisela Trujillo Ceja. Ex Encargada de Hacienda Municipal.

Al respecto, se somete a la decisión que determine la instancia ejecutora; siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; 73, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 106 y 107 de la Constitución Local; 63, 64, 82, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Considerando lo anterior, este Órgano Estatal de Control considera como Solventada la recomendación correctiva de la Observación 01.- **Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación.**

Se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal



Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa : JALISCO

Octubre 2015

Programa:	Programa del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDARIE).		
Auditoría Ejecutor	AUD-DIR/JAL/FOPEDARIE-JAMAY/2013.	Ejercicio	2012
	Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.		

de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada.
---------------------------------	-------------------------------

Comentario

Una vez analizada la documentación presentada por el Gobierno Municipal de Jamay, se pudo constatar que se giraron instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

Por lo anteriormente expuesto esta recomendación se considera **Solventada**.

Por el Órgano Estatal de Control


 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
 Director General de Verificación y Control de Obra.


 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.
 Directora Área de Obra Convenida.